MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 20 de noviembre, el distrito de Pomacancha, situado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, celebra con orgullo su Sexagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan significativa, recordamos con gratitud la promulgación de la Ley N.º 13730 el 20 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, un hecho que marcó el inicio de la historia institucional de nuestro querido distrito. Esta conmemoración va más allá de un simple día en el calendario, es una oportunidad para honrar la tradición y a un pueblo que ha sabido valorar su riqueza cultural y natural que nos distingue, y a renovar nuestro compromiso con el desarrollo, la unidad y el bienestar de todos los habitantes de este hermoso distrito.

Que, Pomacancha es uno de los treinta y cuatro distritos de la provincia de Jauja, ubicada en el departamento de Junín. Está situado a 3,806 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 281.61 km². Limita al norte con la comunidad de Tarmatambo-Tarma, Huaricolca y Oroya; al sur con el distrito de Janjaillo; al este con los distritos de Marco, Tunanmarca y Acolla; y al oeste con el distrito de Curicaca y la Oroya. Su organización territorial está conformada 41 centros poblados: Angelica, Armonía, Ayasamachicuna, Bandurria, Cachi Cachi, Canchachuclla, Carampa, Carninsayana, Casablanca, Cashatiquina, Chuccho, Cochapata, Colcabamba, Condorpuquio, Fundo Huicllo, Hacienda Casablanca, Hacienda Pampacancha, Hacienda Rauni, Huajrash, Huallpatambo, Huashiña, Huithuisca, Ishpacucho, Jasha, Jayapaco, Jillayrumi, Jullocorral, Maraipata, Marjasha, Millpojasha, Pichuicancha, Picuynioj, Pomacancha, Primer Cuartel, Ranchacmachay, Santo Domingo de Cachi, Shaihui, Surau, Tantarnioj, Ticllacancha y Tucomachay., donde cada uno de estos sectores conserva tradiciones y costumbres propias, que reflejan la riqueza cultural, la diversidad y la identidad viva de este histórico distrito andino.

Que, el nombre Pomacancha tiene raíces profundas en la lengua quechua, proviene de “Puma Kancha”, que se traduce como “Corral del Puma” o “Lugar Cercado de Pumas”. Este evocador nombre no solo nos habla de la majestuosa presencia de estos felinos en la región, sino también de la manera en que los antiguos andinos interpretaban y nombraban su entorno. Para ellos, cada espacio tenía un vínculo con la naturaleza, y los animales que habitaban un lugar podían definir su identidad. Así, Pomacancha nos recuerda la fuerza y el misterio del puma, guardian de los valles y cerros, y la profunda conexión de los pueblos andinos con la fauna que los rodea.

Que, la principal actividad económica de Pomacancha late en sus campos, donde la agricultura sostiene la vida cotidiana y ocupa a la mayoría de sus habitantes. Allí se cultivan pastos que alimentan al ganado y productos tradicionales que no solo llenan las despensas familiares, sino que también se intercambian en la comunidad. A esta labor se suma la ganadería, destacando la crianza de vacunos y cuyes, cuyo aporte en carne, leche y derivados impulsa pequeñas microempresas locales. En algunas zonas, la economía se enriquece además con la pesca tradicional, que mantiene vivas prácticas ancestrales y complementa la oferta alimentaria del distrito.

Que, esta fecha, llena de significado para el distrito de Pomacancha, constituye una oportunidad especial para que el Congreso de la República brinde un homenaje sincero y merecido a esta tierra laboriosa, orgullosa de su herencia y ejemplo de constancia. Con este reconocimiento, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de Pomacancha, resaltando el esfuerzo incansable de su gente, la grandeza de su historia y el valioso legado que ha contribuido a enriquecer la identidad cultural y el progreso del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cálido y respetuoso saludo al conmemorarse el Sexagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política del distrito de Pomacancha, en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Esta tierra noble y generosa ha sabido preservar con orgullo su identidad cultural y la belleza de su entorno natural, reflejo del trabajo, la dedicación y el amor profundo de su gente por sus raíces. Hoy, Pomacancha mira hacia el futuro con esperanza y determinación, guiado por los valores y la fortaleza que lo han sostenido a lo largo del tiempo, decidido a seguir construyendo un porvenir de progreso, unidad y bienestar para todos sus habitantes.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Anibal Mayta Rivera, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pomacancha, provincia Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, noviembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República